



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.112

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas con quince minutos del día 19 de junio del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	VICE-PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND. DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

ARTÍCULO II ATENCIÓN AL SEÑOR LUIS FALLAS ACOSTA (DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES, EL SEÑOR CARLOS LEÓN UREÑA (DIRECTOR DE SEDES REGIONALES) Y LA SEÑORA FUNCIONARIA CAROLINA RAMÍREZ RAMÍREZ

Tema: Problemáticas que se presentan en el cantón de Siquirres que requieren de acciones o colaboración del Gobierno Local para su solución.

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Saluda a los presentes, además da la bienvenida al señor Carlos León Ureña, a la señora Carolina Ramírez Ramírez y a la Dra. Karen Mayorga.

ARTÍCULO II ATENCIÓN AL SEÑOR LUIS FALLAS ACOSTA (DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES, EL SEÑOR CARLOS LEÓN UREÑA (DIRECTOR DE SEDES REGIONALES) Y LA SEÑORA FUNCIONARIA CAROLINA RAMÍREZ RAMÍREZ.

Señor Carlos León Ureña: Saluda a los presentes, y excusa la ausencia del Defensor Adjunto de los Habitantes, quien solicito este espacio y tenía previsto este espacio para externar las cosas y me ha pedido a mí hacerlo, por asuntos propios de su cargo a última hora le impidieron hacerse presente, hemos solicitado este espacio para manifestar la preocupación que tenemos respecto a la falta de acciones de la Municipalidad, por un espacio por más de 4 años, con respecto a una denuncia de un habitante y de varios habitantes que han puesto en el Ministerio de Salud desde el año 2009, y ante la Defensoría de los Habitantes desde el año 2011, han pasado más de 4 años sin que haya acciones para atender esas denuncias, esa denuncia consiste en la irregularidad de disposición de aguas servidas en la urbanización Invu Nuevo, el cordón de caño está hecho para que escurran las aguas de las lluvias, sin embargo en esta urbanización aproximadamente 17 viviendas desfogan sus aguas servidas, aguas jabonosas, con restos de comida, jabón, serie de químicos, las desfogan hacia el cordón de caños, no reciben ningún tratamiento y escurren por el cordón de caños, y llegan a un punto por el cual esas aguas se desvían de una manera irregular para atravesar por el puro centro de una serie de propiedades privadas, y esto genera múltiple afectaciones, estancamiento de aguas en esas propiedades privadas que la topografía no está hecho para que esas aguas pasen por el puro centro, entonces las aguas en determinado momento del año se estancan, y hacen como una especie de pantano, aguas sucias, malos olores, generación de mosquitos, plagas como moscas y ratas, hay un evidente daño a la salud público, todos esos vecinos que tienen que soportar ese canal de agua irregular, y este daño a la salud publica lo ha certificado el Ministerio de Salud, en un expediente que tramita desde el año 2009, pero también hay un daño ambiental severo porque el estancamiento de aguas ha generado distintos problemas sobre las especies nativas que hay en esa propiedad, también población de adultos mayores que tienen serios problemas de salud provocados por el estancamiento de esas aguas, incluso una persona adulta mayor está sufriendo porque ese canal de aguas no debería existir, ni pasar por ahí, está lavando las bases de su propiedad, y en cualquier momento eso puede colapsar porque es una casa muy humilde, entonces este es el problema con ese desorden de esas aguas en la Urbanización Invu Nuevo, en los diseños originales de esa Urbanización no consta ese desvío de aguas, este es un problema muy serio que nosotros como Defensoría lo empezamos a tramitar desde el año 2011, y desde el año 2011 ha esta fecha hemos girado 11 notificaciones formales, oficiales dirigidas a la Alcaldesa Municipal, poniendo de su conocimiento este asunto y solicitándole distintos tipos de atenciones con las competencias que el código municipal lo establece, en la gran mayoría de casos esas notificaciones no han sido respondidas, ni atendidas debidamente, también hay una serie de correos electrónicos donde le exhortamos a tomar medidas, y le señalamos los artículos del código municipal, y de otra normativa que le obligan a buscar soluciones, y no obtenemos respuestas satisfactorias. Quiero decirles que desde el año 2012, nosotros conocedores de las limitaciones presupuestarias que tiene la Municipalidad intentamos un proceso de dialogo y de mediación, es decir, la Defensoría no se fue con los tacos de frente con la Municipalidad, sino que abrimos un espacio en el que invitamos a participar a la Municipalidad, al Ministerio de Salud, al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y a un conjunto de vecinos que son los afectados, realizamos

entre Julio y Diciembre del año pasado, un total de cinco reuniones interinstitucionales, para abordar conjuntamente este tema, para que todos pudiéramos empujar la carreta hacia una solución, de estas 5 reuniones la Municipalidad solo tuvo representación en 2 reuniones, en las otras simple y sencillamente no llegó nadie, en las 2 reuniones donde sí hubo representación nos acompañó el Ing. Jorge Johanning, y debo manifestar que este ingeniero manifestó una gran impotencia y una gran frustración porque al decir de él, las decisiones para comprometer recursos municipales en la solución de este asunto eran totalmente ajenas a él, él señaló en esas 2 oportunidades que todas las decisiones se concentraban en el despacho de la Alcaldesa, pero el despacho de la Alcaldesa no tuvo representación en esas 2 reuniones, nosotros queríamos con ese proceso de diálogo y de mediación encontrar soluciones conjuntas, pero como este no funciona, porque no fue atendido con seriedad, nos parece a nosotros, entonces la Defensoría tuvo que emitir un informe final con recomendaciones que es un documento que suscribe un jerarca institucional, este informe se notificó el 26 de noviembre 2012, y entre otras cosas dirigidas a la Municipalidad, le recomendábamos de acuerdo con las obligaciones legales que tiene, formular un proyecto presupuesto de las obras que se necesitan, también le recomendamos asignar el contenido presupuestario, y ejecutar las obras diseñadas, en ese informe con recomendaciones nosotros precisamos cuáles son las diferentes normas que la Municipalidad ha estado incumpliendo, no voy a entrar a detallar, solo quiero referir que está suficientemente documentado que se ha estado incumpliendo la Constitución Política, en relación con el Derecho a un ambiente sano, se ha incumplido en Código Municipal, la Ley de Construcciones, la Ley General de Caminos, la Ley 8114, la Ley General de Salud, y diferente jurisprudencia de la Sala Constitucional, y de la Procuraduría General de la República, para terminar mi participación quiero señalar que respuesta hemos tenido con este informe final con recomendaciones que reitero lo notificamos en noviembre del año pasado, y del cual esperábamos acciones inmediatas por parte de la Municipalidad, recientemente el día de ayer conocimos que la Municipalidad efectivamente diseñó un proyecto presupuesto para atender este problema, que la Alcaldesa lo remitió al Concejo Municipal, y el Concejo Municipal lo remitió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la comisión de Hacienda y Presupuesto lo devolvió al Concejo Municipal indicando que no hay contenido presupuestario para realizar esas obras, y en Marzo 2013, el Concejo Municipal lo remitió nuevamente donde la Alcaldesa, para que a la vista de esa falta de presupuesto proceda como corresponde, lo más reciente es que la Alcaldesa nos dice que está haciendo esfuerzos para incluir ese proyecto presupuesto, en el próximo presupuesto extraordinario, pero a nosotros nos parece una respuesta insatisfactoria, porque no nos está precisando en que momento va a modificar el presupuesto, no nos está precisando un cronograma de acciones para resolver ese problema, nos está dejando nuevamente como para confiar en su buena voluntad, desde el 2009 el Ministerio de Salud tiene conocimiento de este problema, ya llevamos 4 años, y nos podemos seguir confiando en las buenas intenciones, queríamos exhortarles a ustedes como Concejo Municipal para reparar y buscar solución a este importante asunto, existe un principio que se llama principio de subsidiaridad, que se refleja en el Código Municipal, donde dice que cuando las corporaciones municipales tienen insuficiencia de recursos de maquinaria, etc., lo que corresponde es buscar alianzas con otras instituciones para resolver los asuntos de su conocimiento, entonces nosotros nos preguntamos porque en lugar de alegar repetidamente que hay insuficiencia de recursos de maquinaria, recurso humano, porque la cooperación municipal no busca alianzas mediante convenios con el MOPT, con otras municipalidades de la región, con el IFAM, Comisión Nacional de Emergencias, con el Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos, es decir, esperaríamos más pro actividad por parte de la Municipalidad, para buscar los recursos fuera de la Municipalidad, señoras y señores nosotros como Defensoría tenemos que darle una respuesta a los habitantes que confiaron en nosotros desde el año 2011, no es posible que los habitantes tengan que esperar del Estado Costarricense como estado único que incluye a la Municipalidad de Siquirres, una respuesta a sus evidentes necesidades, yo pregunto si es posible que la doctora Karen Mayorga, quien ha acompañado todo este proceso, tiene conocimiento de este asunto, eventualmente se pueda referir a este asunto, y quizás a otros asuntos similares.

Doctora Karen Mayorga: Saluda a los presentes, la situación no es solo parte de las obras que debe realizar la Municipalidad, sino que nosotros como Ministerio de Salud convenimos y detectamos las no conformidades que hay de las aguas pluviales, y de aguas servidas de las viviendas, la Ley General de Salud, nos establece que cada persona, dueño propietario de esas viviendas tienen prohibido desfogar las aguas servidas, no se pueden desfogar al cordón de aguas pluviales que están en la vía pública, y en la Urbanización en el Invu, eso es lo que está sucediendo, generando la contaminación, ha ellos se le giraron órdenes sanitarias, y de todos ellos solo una familia cumplió, una vivienda hizo las mejoras el resto está denunciado por desobediencia ante la Fiscalía, eso es lo que procede cuando no se cumple, aparte de esto no es que se quede el caso en la Fiscalía es que no se ha resuelto el problema, sino tuviéramos ese estancamiento de aguas, no tuviéramos malos olores, brote de dengue, y el principal brote es en el casco urbano de Siquirres, y estas aguas estancadas están constituyendo un criadero, el señor Crooks puso la denuncia porque afectan la propiedad, pero cuando se hicieron las investigaciones hay más familias que están haciendo afectadas, dentro de las viviendas se perciben mal olor, a veces nosotros subestimamos que un charquito que hay por ahí no le está haciendo daño a nadie, no queremos que esto siga, a la Municipalidad si se le dio la ordenanza de que tiene que encausar con alcantarillado sanitario, o con el encausamiento de las aguas pluviales que debe existir en la vía pública, y las familias que también están incumpliendo, este caso ya lleva cuatro años, la primer denuncia fue el 31 de marzo del 2009, estamos en el 2013 y necesitamos solucionar esta situación, la Fiscalía tiene la causa abierta, hubieron 6 familias que quedaron sin notificar porque no quisieron recibir la notificación de la orden sanitaria, nosotros no podemos allanar una propiedad, todo esto se ha llevado en conjunto con la Defensoría de los Habitantes, buscando soluciones, estos dos expedientes son historial de este caso, la idea no es estar mandando denuncias e informes con los mismo sino que se ejecuten las acciones, por la vía judicial la desobediencia, pero también necesitamos resolver las situaciones de este caso, la semana pasada tuvimos la última denuncia de la afectación de una adulta mayor con discapacidad, que esas aguas le cruzan por las bases de la casa, y ya están comidas, y cuando llueven se sube el nivel del agua y se mete a la propiedad, tenemos que ver la parte legal, y la parte humana, a ninguno de nosotros no nos gustaría tener un foco de contaminación al lado de nuestra casa, esto se está expandiendo más y afectando más familias, y por parte del control rectorial por las inspecciones que se han hecho se han encontrado larvas positivas de la aedes aegypti, entonces es un foco de criaderos fuertes que tenemos ahí, la idea es que busquemos una solución conjunta, y hoy podamos conciliar y llegar a buenos términos para hacer las obras, uniendo esfuerzos, lo importante es que se construya el cordón para el manejo de aguas pluviales que debe hacer la Municipalidad y también la desobediencia de estas personas que son las responsables de generar esos residuos, aguas servidas que las están desfogando ilegalmente que no se han dejado notificar y que no han querido hacer mejoras, toda vivienda debe tener tratamiento para las aguas jabonosa, negras, y pluviales, entonces tenemos que buscar una estrategia para sentar responsabilidad, de hecho hubieron recursos de apelaciones a las ordenes sanitarias, declarados sin lugar a nivel regional, y también por la Señora Ministra, y obligan a que se ejecuten las medidas que se solicitaron.

Señor Carlos León Ureña: Si fuera procedente y posible, a nosotros como Defensoría nos gustaría conocer la impresión de los señores regidores y regidoras, y en general a la corporación Municipal con respecto a esta preocupación que venimos a manifestar.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que le da pena escuchar esto que también me preocupa, y escuchando lo que se está diciendo acá, entonces todo Siquirres está en la misma situación tiran todas esas aguas jabonosas, con comidas, servidas, porque en el centro eso es una vergüenza, una hediondez, un asco, porque todo Siquirres está igual, el problema es que hay cosas aquí que tuvieron que haberse solucionado hace años, para muestra u botón, el año pasado nosotros aquí presentamos una moción los compañeros la acogieron, donde la idea era reunir a todas estas instituciones que tienen que velar por todo esto, en la brevedad posible sea tomado en cuenta

Siquirres para construir el alcantarillado, porque para nadie es un secreto de que lo necesitamos por Dios, y los estudios para el Alcantarillado de Siquirres ya están hechos, gracias a una donación del gobierno Brasileño, pero el años pasado se hicieron 3 reuniones pero a nadie le importo, yo no creo en soluciones paliativas de a poquitos y no estamos para eso, Siquirres es muy grande y ha crecido la población, y todas las aguas van a caer al Rio Siquirres, y seguimos en un estado de inconsciencia que siento que estoy como en otro planeta, esto se soluciona si hubiera voluntad, este servidor en muchas ocasiones ha dicho aquí que no podemos seguir desperdiciando dinero en juegos de pólvora, cuando tenemos problemas de fondo más serio y a mí me han criticado, y con esto nos están jalando el aire, señores dejen de jugar a la pulpería, el dengue es cierto, mi esposa casi se me muere en Marzo, y mis dos hijos, no podemos seguir trabajando de este manera, no puede ser posible que pensemos en fiestas, tenemos que actuar diferente, y que entendamos que si tenemos que enjarrarnos más de los que estamos para poner el alcantarillado sería lo mejor que le podemos dejar a todos los Siquirreños, y en igual situación estamos con la celda sanitaria, personalmente caigo un nivel de decepción que me dan ganas de irme, porque siento que estoy perdiendo el tiempo, descuidando mi familia, y cosas que debería estar haciendo, ahí hay dinero que puede ser modificado, ojala que la ley lo permita.

Síndico Propietario Gómez Rojas: Saluda a los presentes e indica que él estuvo en esa reunión no llego nadie, solo ustedes de la Defensoría y los vecinos, casi seguro de lo que estoy diciendo lo que hace falta es voluntad, y por la voluntad se hubieran solucionado muchos problemas que muchos habitantes de Siquirres tienen, pero el problema es que no hay interés, tanto de la Alcaldía como del Concejo Municipal, porque en campaña ciertamente le solucionamos los problemas a la población, pero cuando estamos aquí sentados nos olvidamos de la realidad que tenemos con la población Siquirreña, nosotros como Concejo debemos de cambiar esas direcciones y que los futuros regidores vean la muestra que hicieron ustedes por esta población, y si no se hace nada esta población se va a enfermar más.

Regidor Umaña Ellis: Indica que no es el momento de hacer discurso político, ya la base esta, la comisión de hacienda, la comisión de obras, junto con la Administración deben de dar una solución, porque se ha venido a eso, no a escuchar discursos, aquí lo positivo es dar una fecha con números y que se forme una comisión que responda no nombrar solo para salir del paso, para darle una solución a esta problemática de todo Siquirres, más bien no sé cómo aquí no se ha dado una epidemia con el montón de ratas que hay en todo Siquirres, tenemos que ver cómo resolvemos esta problemática, de aquí tienen que salir soluciones.

Presidente Castillo Valverde: ¿Señora Alcaldesa con respecto al tema se quiere referir?

Alcaldesa Verley Knight: No me voy a referir aquí está todo el expediente.

Regidor Umaña Ellis: La administración tiene un límite de 5 millones de colones para poder actuar sin aprobación de este Concejo Municipal, creo que ahí está toda la respuesta, si ocupa algo nosotros le podemos ayudar.

Alcaldesa Verley Knight: Saluda a los presentes, e indica que hicieron gestiones ante el Colegio de Ingenieros, para los niveles, un levantamiento para materiales para el proyecto, pero si no hay una partida presupuestaria asignada sino está el en presupuesto no se puede hacer, primero ocupamos un back-hoe, porque el de la Municipalidad está dañado, y el de la 8114, solo se puede utilizar en caminos, no podemos utilizarlo en propiedades privadas, igual la maquinaria del MOPT, entonces el perfil del proyecto se gestionó para que se hiciera una contratación para que una empresa realizara la construcción aportando todo, y como no está la partida presupuestaria no se puede hacer nada. Estamos esperando a que regresara el presupuesto extraordinario de la

Contraloría, para ver si realizamos una modificación interna, y remitirla al Concejo porque estas modificaciones solo las aprueba el Concejo,

Presidente Castillo Valverde: ¿En el presupuesto extraordinario que usted presento al Concejo Municipal, no iba incluido ese proyecto?

Alcaldesa Verley Knight: Nosotros lo mandamos pero ustedes lo devolvieron.

Presidente Castillo Valverde: Estoy hablando del presupuesto extraordinario 1-2013, que usted presento hace poco

Alcaldesa Verley Knight: Cuando el presupuesto extraordinario se mandó ustedes lo tenían en la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presidente Castillo Valverde: Eso se resolvió el año pasado.

Alcaldesa Verley Knight: No señor fue un año, el acuerdo tiene fecha del 28 de enero 2013, donde se envía a la comisión de hacienda y presupuesto. Y luego de eso el dictamen de la comisión acuerdo 2156 del 11 de marzo 2013, el cual le da lectura del acuerdo tomado, sino está el presupuesto nosotros no podemos hacer nada.

Presidente Castillo Valverde: Todavía usted no había mandado el presupuesto, no vamos a entrar en detalles, tenemos un problema encima que hay que buscarle presupuesto, después que vuelva el presupuesto se hará la modificación.

Señor Carlos León Ureña: Tal vez agregar que el presupuesto de la obra según la información que nos dio el ingeniero es de ¢2.234.085.00, eso es lo estimado por el departamento de ingeniería, para solucionar un problema que lleva más de cuatro años.

Presidente Castillo Valverde: En el presupuesto extraordinario 1-2013, no está esa partida para eso, el monto es mínimo, lo que falta es voluntad nada más, se han hecho otras modificaciones para atender otras necesidades, la mayoría está de acuerdo para que esta necesidad se solucione. Sería que la señora Alcaldesa busque el recurso para realizar la modificación.

Alcaldesa Verley Knight: Para aclararles, si la partida no está dentro del presupuesto, no se puede ejecutar, tiene que estar presupuestado, entonces cuando dicen que yo tengo hasta 5 millones para aprobar, son 5 millones pero si está presupuestado, se hace el trámite y yo adjudico hasta 5 millones, y en este caso lo que corresponde es buscar los recursos hacer la modificación para poder ejecutar, ya que eso requiere un contratista.

Presidente Castillo Valverde: Señora Alcaldesa usted presento el Lunes, la solicitud de la modificación de la partida de emergencias, para el tema de la basura.

Alcaldesa Verley Knight: Por supuesto, porque en este momento lo que tenemos son 20 toneladas.

Presidente Castillo Valverde: Lo que hay que hacer es ver dónde está el recurso para hacer la modificación de una vez.

Regidor Umaña Ellis: Hay un montón de proyectos, lo único que hay que hacer es priorizar.

Alcaldesa Verley Knight: Los proyectos son de los Concejos de distrito, la Alcaldía no ha presentado ninguno.

Regidor Umaña Ellis: Para nadie es un secreto que se gastan dineros y que no le traen beneficios al Cantón, hay que priorizar proyectos.

Señor Carlos León Ureña: Dentro de lo que se plantea, se señala que hay que esperar que venga el presupuesto modificado, podemos hablar de fechas aproximadas y plazos.

Alcaldesa Verley Knight: La modificación la hace el Concejo, ellos son la que la aprueban así como aprueba el presupuesto. Tendríamos que ver si dentro de lo que hay actualmente si hay alguna parte que se podría tomar para realizar la modificación.

Síndico Propietario Gómez Rojas: Acuérdense que la Señora alcaldesa pidió hacer una modificación de los 6 millones de Emergencia, y de ahí se puede dar solución al problema.

Presidente Castillo Valverde: Vamos a tomar un acuerdo para una modificación para solventar este proyecto, y se tome un millón de colones de la partida de capacitación del Concejo Municipal, y el recurso faltante se aboque la administración a buscarlo.

Alcaldesa Verley Knight: ¿Para qué fecha sería esa modificación señor presidente?

Presidente Castillo Valverde: Preséntela el lunes 24 de junio 2013.

Señor Carlos León Ureña: Les agradezco a los presentes por recibirnos, y los insto a ponerle empeño a esta iniciativa, la Defensoría de los habitantes ha tomado nota de las cosas que aquí se han conversado, me voy confiado en que esto se traduzca en soluciones prontas.

Presidente Castillo Valverde: Vamos a someter el acuerdo, para que traiga la modificación única y exclusivamente para la solución del problema de aguas servidas en la Urbanización del Invu nuevo.

Alcaldesa Verley Knight: Y lo de la basura no lo aprobarían, porque solo tenemos para 20 toneladas, y lo digo aquí delante de la Doctora Karen Mayorga, se los traje el lunes para que lo aprobaran, que conste en actas que la administración trajo la solicitud y el Concejo no lo está aprobando.

Presidente Castillo Valverde: ¿Pero cuando lo trajo usted?, fue este lunes, eso es mala planificación de su administración.

Alcaldesa Verley Knight: Le mande a pedir a la Contraloría una aprobación sin contenido, para poder tener la basura en un lugar autorizado, la contraloría respondió haga el proceso pero no puede adjudicar, yo hice toda la previsión, aquí todos somos responsables.

Presidente Castillo Valverde: Aquí se le ha pedido que haga un informe, de cuanto es el gasto, y no ha llegado aquí.

Alcaldesa Verley Knight: Ahí dice exclusiva y al año solo podemos tener 5 modificaciones y vamos por la tercera.

Presidente Castillo Valverde: Lo someto a votación compañeros.

ACUERDO N°: 2495-19-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DÍA LUNES 24 DE JUNIO DEL 2013 AL SER LAS 5:15 P.M, QUE LA MISMA SEA EXCLUSIVA PARA GIRAR RECURSOS AL PROYECTO DEL INVU NUEVO DE SOLUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, PARA LO CUAL ESTE CONCEJO DA UN APOORTE ECONÓMICO DE €1.000.000(UN MILLÓN DE COLONES EXACTOS) DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE CAPACITACIONES Y LA ADMINISTRACIÓN SE ABOQUE A BUSCAR EL RECURSO ECONÓMICO RESTANTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Davis Bennett: Solicita una alteración al orden del día para atender a vecinos de la comunidad de la Perla.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación la alteración a la orden del día solicitada por el Regidor Davis Bennett, y así poder atender a los vecinos de la comunidad la Perla.

ACUERDO N°: 2496-19-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD LA PERLA Y A LA SEÑORA SÍNDICA SARAY CAMARENO ÁLVAREZ.

Regidor Suplente Canales Duran: Saluda a los presentes, he indica que procede a entregar oficio que a continuación va a relatar:

La Perla de Pacuarito, Siquirres.

19 de Junio de 2013.

Señores:

Defensoría de los Habitantes.

Oficinas en San José, Costa Rica.



19/06/2013

Sirva la presente para saludarlos muy afectuosamente, deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones. La presente misiva tiene como objetivo solicitarles interpongan sus buenos oficios a efecto de que se nos pueda gestionar la solución a una situación que se le presenta a 35 familias de la comunidad de Perla 1 (Sector de la línea férrea), con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer). Resulta que el día 31 de octubre de 2012 se presentó una cuadrilla de incofer de Siquirres a realizar trabajos de mantenimiento en el puente de Perla 1, el trabajó consistió en sustituir los polines (traviesas) dañados por las constantes inundaciones y poco mantenimiento por parte de la citada institución. Para dicha labor fue necesario remover los tablonces que la comunidad adquirió en el año 2009 y que fueron colocados por los vecinos y la misma ayuda de una cuadrilla de Incofer; finalizada la labor recogieron los 27 tablonces y se los llevaron para los patios de incofer ubicados en Siquirres. **Nos parece una actitud deshumanizada que afecta la dignidad, calidad de vida Y VIOLA LA LEY 7600 que ampara y da derechos a**

estas humildes familias. Mismas que cuentan únicamente con esta vía de acceso, que ha sido utilizada por más de 50 años.

El día 01 de noviembre de 2012, visité al Sr. Jorge Palma, encargado de Incofer en Oficinas de Siquirres, quien me manifestó lo siguiente: Los tablonos no se pueden colocar de nuevo sobre el puente por órdenes superiores, lo extraño es que visité en compañía de la señora Alcaldesa de Siquirres Yelgi Lavinia Verley Knight, al Sr. Jorge López Chaves de la Gerencia de Operaciones cita Oficinas en San José, quien no parecía estar enterado de nada y por consiguiente después de escuchar nuestros argumentos propuso una visita en el puente de Perla 1, para el día jueves santo del presente año, lo esperamos la Alcaldesa y este servidor y no se hizo presente, mostrando una actitud irresponsable.

Incofer pretende que utilicemos un ANDÉN que está a un lado del puente, el cual no reúne las condiciones, al extremo de que a una persona discapacitada hay que trasladarla en hombros, puesto que es muy angosto y una silla de rueda no puede ingresar. (Observar Foto)

ATTE:



Juan Canales Durán,

Vecino Comunidad de Perla 1.
Tel.8633-4281. // Email jcanalesduran@yahoo.es

Regidor Suplente Canales Duran: Ocupamos que nos ayuden porque estamos en una posición muy incómoda, ya que es la única comunidad que está en esta situación. Adjunto fotografía, y oficio número DA-02-3604-2013 del 13 de noviembre de 2012, dirigido al señor Miguel Caravagiáz, Presidente Ejecutivo, Instituto costarricense de Ferrocarriles de Costa Rica.

Alcaldesa Verley Knight: La nota la respondieron por medio de Don Jorge López, Gerente de operaciones.

Señor Carlos León Ureña: Un traslado interno de un jerarca a un subalterno, para que nos dé respuesta y no han respondido nada.

Alcaldesa Verley Knight: Le podría hacer llegar la nota para hablar con más fundamento.

Regidor Suplente Canales Duran: Nosotros agotamos las vías.

Señor Carlos León Ureña: La Defensoría de los Habitantes todos los días recibe denuncias de las instituciones que al momento de realizar una obra y distintas acciones no toman en cuenta las particularidades de la población que se va a ver afectada, eso es de lo más común del mundo, con esta fotografía se violenta la ley 7600, lo primero es agradecerle por la confianza que pone en nosotros como Defensoría de los Habitantes, me voy a llevar este documento para abrir una investigación para esclarecer las razones que condujeron a este tipo de obra, luego nos comunicamos con usted, y le daremos razón, porque en este momento no le puedo dar razón del tema.

Señor Fabio Castillo: Indica que el papa de él sufre de problemas del corazón, es una persona que no puede caminar, por ende tiene que estar en una silla de ruedas, y en una ocasión les toco subir al señor (papá) sobre una carreta sentado sobre la silla de ruedas, esto le causo mucho dolor al señor, esto porque los tablonos del paso no están continuos sino separados.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: ¿Quiero preguntarle a la Señora Alcaldesa del trabajo que se ha estado realizando por un vecino donde está obstruyendo una acequia y rompiendo vía municipal? Realiza su intervención indicando que se había solicitado un informe en el término de ley (10 días hábiles), ella realizó una denuncia al MINAET en San José, en contra del Señor Ronny Malloney Mahoney, vecino de la localidad, que únicamente se hizo presente por parte del Concejo Municipal el señor Carlos Umaña Ellis, manifiesta que este señor de apellido Mahoney, rompió la vía pública área, después de un tratamiento que realizó la Municipalidad de Siquirres, él quiere desviar una quebrada que hay ahí, él se enojó conmigo porque yo le pedí los permisos municipales, entonces comencé a llamar al MINAET, y las instituciones de nuestro cantón no sirven para nada, como habitantes estamos desprotegidos. Mande la denuncia a San José y ahí la ando, ese día llego el ingeniero de la Junta Vial, la policía, y nadie hizo nada, al final conseguí que llegara el señor del MINAET, llegaron y clausuraron, hasta ahí estaba bien, ahora resulta que volvió con el back-hoe, al frente de mi casa para romper el pedazo que falta que yo no le he dejado romper, le indique que yo no lo iba a dejar romper, lo que hizo fue taponear la quebrada, le pido a Dios que no llueva, porque si llueve va afectar varias casas, y lo que pase en esas propiedades por causa de esta Municipalidad, yo ya me asesore, y me dijeron que la alcaldía tiene la potestad de cesar ese trabajo hasta que salga la resolución del MINAET, ya yo fui a la Alcaldía, nadie hace caso. La comunidad está afectada, y a la doctora quiero decirle que haga una visita para que vea lo que ha causado ese señor, las aguas están estancadas, he llegado al colmo de que quiero patearlo, porque nadie hace nada, ¿Quién nos protege a nosotros?, ¿Quién protege los derechos de nosotros?, si aquí no hay autoridad para una persona no hay para nadie, ¿quiero una solución?, y ¿quiero copias de los permisos de esa obra?, porque ahí hay algo extraño, el señor Johanning me indico que si le tenía que darle permiso a un ciudadano para que arregle una obra, él le da los permisos, yo le conteste, usted no tiene potestad para darle permisos a nadie para desviar aguas, es algo sorprendente. Yo calculo que el señor va a volver a realizar eso cuando esto pase, porque solo falta el pedazo que le falta al frente de mi casa. Ahí se está beneficiando un solo vecino, por favor compañeros necesito ver esos permisos, la comunidad nos necesita, y buscar una solución pronta a la comunidad de Barrio los Laureles.

Presidente Castillo Valverde: Lo someto a votación.

ACUERDO N°: 2497-19-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AL SEÑOR EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/ AUDITOR INTERNO UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO SI EXISTEN PERMISOS MUNICIPALES AUTORIZADOS AL SEÑOR RONNY MALLONEY MAHONEY, PARA LA DESVIACIÓN DE UNA QUEBRADA O ACEQUÍA EN BARRIO LOS LAURELES SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señora Karen Mayorga: Me preocupa lo que se habló hace un momento, el presupuesto para los residuos sólidos, el hecho de que no hay presupuesto, no quiere decir que el Ministerio va a abrir un portillo para que se disponga un lugar no autorizado, como se ha hecho en varias ocasiones. Se debería tomar el punto, se necesita un acuerdo, máxime que tenemos el brote de dengue. Quisiera ver si existe la posibilidad para un plan remedial y suplir esta necesidad.

Regidor Hidalgo Salas: Quisiera aclararle a la Doctora que fue este Concejo el que tomo la decisión de trasladar los desechos a Limón. Créame que nosotros lo vamos a volver a aprobar. Aquí se ponen denuncia en todo lado, y todo el mundo hace lo que le da la gana.

Alcaldesa Verley Knight: Efectivamente en el presupuesto extraordinario hay 15 millones, pero para eso falta 15 a 22 días, esto no puede esperar más.

Presidente Castillo Valverde: Indica a la Doctora Karen Mayorga, que eso fue presentado aquí el lunes, lógicamente hay mecanismos para aprobar modificaciones, lástima porque si hubiera sido hace un mes, pero así trabaja esta administración. En la comisión se va hacer un analices de la solicitud presentada por la Alcaldesa.

Señor Carlos León Ureña: Comentarles que como no conocemos el problema, y según lo que usted dice hay incumplimiento por parte de distintas instituciones, por no agilizar la investigación, lo que le sugeriría es que un funcionario de nuestra institución se ponga en contacto con usted, para que se pueda referir y aportarnos documentos, nosotros lo que hacemos es verificar si de acuerdo a la legalidad esas instituciones están actuando bien, haciendo lo que le corresponde y si es el caso abrir una investigación.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA